



Villa Mercedes, 17 de diciembre de 2013.-

VISTO:

El Expediente CUDAP: UVM N° 000406/2013 mediante el cual obran las actuaciones vinculadas a la suscripción del **CONVENIO – PROGRAMA** entre la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación y la Universidad Nacional de Villa Mercedes y;

CONSIDERANDO:

Que el presente Convenio tiene por objeto establecer un marco institucional entre las partes en el marco del PROUN 2013, cuyos objetivos generales son el fortalecimiento de la Gestión y la Comunicación Institucional, fortalecimiento de la Calidad Académica, de las Actividades de Investigación y el Desarrollo y Fortalecimiento de la Biblioteca.

Que ambas Instituciones valoran la labor interdisciplinaria y las acciones coordinadas de manera conjunta.

Que es mutua la intención de aunar esfuerzos para la concreción de objetivos comunes dirigidos al fortalecimiento mutuo.

Que por Decreto P.E.N 1106/11 y Art. 49 Ley 24.521 se delega en la Sra. Rectora Organizadora las atribuciones de autorización de firma y homologación definitiva de los Convenios y Actas Complementarias

Que corresponde mediante la presente protocolizar la homologación pertinente.

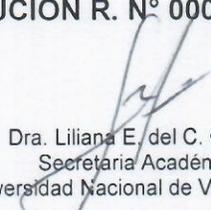
Por ello y en uso de sus atribuciones,

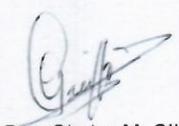
**LA RECTORA ORGANIZADORA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- HOMOLOGAR en todos sus partes el **CONVENIO – PROGRAMA** entre la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación y la Universidad Nacional de Villa Mercedes, con fecha 20 de noviembre de 2013 y una vigencia de 3 (TRES) años.

ARTICULO 2°.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones y Archívese.

RESOLUCION R. N° 000389/2013


Dra. Liliana E. del C. CIUFFO
Secretaría Académica
Universidad Nacional de Villa Mercedes


Dra. Gladys M. CIUFFO
Rectora Organizadora
Universidad Nacional de Villa Mercedes